

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REGUINOVANTEC S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días de marzo de 2018, a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Cristóbal Colón Nro. 535 y Avenida 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, piso 6, Oficina 605 de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

- La compañía ELECTROCOMMERCE S.A., propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$ 1.00 cada una, debidamente representado por el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto en su calidad de Gerente General de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CÍA. LTDA, quien a su vez ejerce la representación legal de la Compañía ELECTROCOMMERCE S.A.
- La compañía LAWCOORP CÍA. LTDA., propietaria de ocho (08) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América USD \$ 1.00 cada una, debidamente representado por el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto en su calidad de Gerente General de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CÍA. LTDA, quien a su vez ejerce la representación legal de la Compañía LAWCOORP CIA. LTDA.

La representación de los accionistas es acreditada mediante las correspondientes Nombramientos que han sido presentadas y se adjuntan al expediente de la presente acta.

Los accionistas por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito y pagado, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Elías Mauricio Barzallo Sacoto; y, actúa por decisión unánime como Secretaria ad-hoc Francia del Valle Natera Benavides.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución de informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2018.



La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

Punto Uno.- Conocimiento y resolución de informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y somete a consideración de los accionistas su informe anual de actividades correspondiente al año 2017.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2017 por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

Punto Dos.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien informa a la Junta que el nombramiento del Comisario Amparo Elizabeth Terán Guzmán no se llegó a perfeccionar por ausencia, se mociona contratar a Washington Eduardo Mejía Puga, para que desempeñe el cargo de Comisario de la Compañía **REGUIOVANTEC S.A.** para el ejercicio económico 2017.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a Washington Eduardo Mejía Puga, para que desempeñe el cargo de Comisario de la Compañía **REGUIOVANTEC S.A.** para el ejercicio económico 2017.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el tercer punto del orden del día:

Punto Tres. Conocimiento y resolución del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien someta a consideración de los accionistas el informe presentado por el comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de varias explicaciones, los accionistas de la compañía deciden aceptar por unanimidad el informe de comisario del ejercicio económico del año 2017, mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de la compañía.

41

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el cuarto punto del orden del día:

Punto Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias correspondientes el ejercicio económico 2017.

El presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez revisado y analizado por los accionistas el Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

A continuación el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el punto cinco del orden del día:

Punto Cinco.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

El Gerente General de la compañía REGUIOVANTEC S.A., da a conocer a los accionistas que durante el ejercicio económico 2017, la Compañía ha generado utilidades de USD\$ 40.000,00 dólares de los Estados Unidos de América en el ejercicio económico, por lo cual somete a consideración el destino a darse de las mismas.

Luego de una breve deliberación de la Junta, por unanimidad resuelven acumular las utilidades generadas durante ejercicio económico 2017.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el punto seis del orden del día:

Punto Seis.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quien somete a consideración de la junta, contratar a Washington Eduardo Mejía Puga para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía REGUIOVANTEC S.A., para el ejercicio económico 2018.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve nombrar a Washington Eduardo Mejía Puga como comisario para el ejercicio económico 2018.

✓

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las 11H30 se levanta la sesión y el Presidente Ad-hoc de la Junta da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **REGUINOVANTEC S.A.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Francia del Valle Natera Benavides
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Elias Mauricio Barzallo Sacoto
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CÍA. LTDA
GERENTE GENERAL
LAWCOORP CÍA LTDA.
ELECTROCOMMERCE S.A.
Accionistas – Presidente Ad-hoc de la Junta